



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA

Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 601-3342079

Bogotá D.C., dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS.
RADICACIÓN: 110013110023-2020-00283-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al informe secretarial y los documentos que anteceden, se dispone:

Atendiendo la solicitud presentada bajo el radicado número 13 y ss. del expediente virtual, se niega la sustitución de poder remitido, en razón a que mediante auto de fecha 13 de junio de 2022 se RECHAZÓ la presente demanda, como quiera que no hay trámite para continuar.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 002

HOY: 17 de enero de 2023
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP